



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, *dieciocho (18) de marzo* de 2021

SECRETARIA. - Al Despacho del señor Juez el proceso VERBAL LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA, seguido por YESENIA MARTINEZ MARTINEZ contra HELM FIDUCIARIA S.A. Y CLINICA LAURA DANIEL S.A. RAD: **200013103002-2016-00078-01**, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. *dieciocho (18) de marzo* de dos mil veintiuno (2021).

Fíjese las agencias en derecho en primera y segunda instancia respectivamente, a favor de la parte demandada en las sumas de \$1.000.000.00 y \$0.00 (dado que no hubo condena en costas en la segunda instancia) inclúyase en la liquidación de costas.

CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

SECRETARIA. *dieciocho (18) de marzo* de 2021.

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso de la referencia la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO (Primera Instancia)	\$1.000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (Segunda Instancia)	\$0,00
OTROS CONCEPTOS	\$16.000.00
TOTAL	\$1.016.000.00

SON: UN MILLON DIECISEIS MIL PESOS M/C.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. *dieciocho (18) de marzo* de dos mil veintiuno (2021).

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA
Juez